



"2025, Año de la mujer Indígena"
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
 EXPEDIENTE NÚMERO: 111/23-2024/JL-I.**

- Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero interesado).

En el expediente número 111/23-2024/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por **Alberta Moreno Díaz** en contra de **1) Arabela S.A. de C.V.**; con fecha **01 de septiembre de 2025**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche; **01 de septiembre de 2025**.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; 2) con el escrito de fecha 26 de agosto de 2025, firmado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual realiza manifestaciones respecto a la audiencia celebrada el 21 de agosto de 2025. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Reserva de proveer.

Se tiene por recepcionado el escrito de data 26 de agosto de 2025, signado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual informa que el Instituto Mexicano del Seguro Social podría auxiliar a este Tribunal Laboral para el desahogo de la pericial en materia de psicología forense.

En ese sentido, esta autoridad se reserva girar oficio al Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta en tanto se tenga respuesta de los oficios enviados al Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado y al Centro de Justicia para la Mujer en el Estado.

SEGUNDO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes el escrito señalado en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Notificaciones.

De conformidad con el numeral 739 Ter, fracciones III y IV, de la Ley Federal del Trabajo, se ordena notificar a las partes mediante Buzón y Boletín electrónicos, según corresponda.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 02 de septiembre del 2025.

[Firma manuscrita]
 Lic. Jorge Iván Mut Con
 Notificador

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
 JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE CAMP
 NOTIFICADOR